

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10033 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 585/2009-F referente al concursado deudor "Bigmat Garpe, Sociedad Limitada", con CIF B-50530138 y domicilio social en 50550 Mallén (Zaragoza), carretera Nacional 232, Km. 295, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al Tomo 2.156, Sección 8, Hoja Z-8189, inscripción 2.ª, por auto de fecha 18 de enero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la entidad mercantil "Bigmat Garpe, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.-Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOE, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 18 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110018448-1